Expediente: 11/2004/J/120 R:1. Beneficiario: Afanas Cádiz. Importe: 28.485,00 €.

Cádiz, 27 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2004/J/160 R:1.

Beneficiaria: Entidad Local Menor de Torrecera (Ayto.).

Importe: 35.280,00 €.

Expediente: 11/2004/J/073 R:1.

Beneficiaria: Emsisa Empresa Municipal, S.A.

Importe: 295.388,25 €.

Expediente: 11/2004/J/239 C:1.

Beneficiario: Ayto. de Algeciras (Deleg. Fomento Eco. y

Empleo).

Importe: 60.318,00 €.

Cádiz, 28 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2004/J/149 R:1. Beneficiario: Psicas A y F, S.L. Importe: 34.290,00 €.

Cádiz, 29 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca

los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2004/J/186 R:1.

Beneficiario: Manuel Ortega Peluqueros, S.L.

Importe: 64.622,25 €.

Cádiz, 30 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32D y al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

<u>CIF</u>	ENTIDAD	IMPORTE
G21179858	DIDSA. C.B	32,904
P2103100J	AYTO. ENCINASOLA	23.629,50
P2100012J	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	41.093,25
P2106200E	AYTO. SAN BARTOLOME DE LA TORRE	16.848
P2103700G	AYTO. EL GRANADO	4.875
G41065566	ASOCIACION PAZ Y BIEN	143.433
G21021670	APAMYS	99.558
P2105500I	AYTO. PALOS DE LA FTERA.	64968,75
G18029066	HERMANOS OBREROS DE MARIA	28530
G21013743	ASPROMIN	132.938
P2100000E	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	68.271
Q7150008F	UNIVERSIDAD DE HUELVA	89.226
P2100200A	AYTO, ALJARAQUE	5,615,25
G21246020	ASOC. MUJERES ROMANÍ CHAYA	25.177,50
28356072Q	JOSE PALMA MORENO	54.701,40
G21010392	CARITAS DIOCESANA DE HUELVA	139,009,50
B21247143	C.S.I. CENTRO DE ESTUDIOS	65.422,50
P2106500H	AYTO. SAN SILVESTRE DE GUZMAN	17.910,50
G21010632	ASPAPRONIAS AGROWELBA	141.674,60
B21177761	EUROPEA LANGUAJE STUDIES	27.000
P2100013H	MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	461.377,13
A28494482	EXFASA	37.341
G21210000	FUNDACION VALDOCCO	593714,25
P2105800C	AYTO. PUEBLA DE GUZMAN	3.832,50
B91015750	ANFORA FORMACION, S.L	57.937,50
P2100800H	AYTO. DE AROCHE	15.120
P2101000D	AYTO. DE AYAMONTE	247.030,50
P2100116I	MANCOMUNIDAD BETURIA	78.190
P2102300G	AYTO. EL CERRO DE ANDEVALO	13.132,50
P7101101I	MANC. CAMPIÑA ANDEVALO	258.036,75
B21234802	IUS CENTRO DE ESTUDIOS	32.904
G21029681	ASOCIACION AGUAVIVA	147.462

<u>CIF</u> P2107500G	ENTIDAD AYTO. VVA. DE LOS CASTILLEJOS	IMPORTE 41.187,75
P2100008H	MANCOMUNIDAD R.S.U.	46.271,25
P2100700J	AYTO. DE ARACENA	44.958
G21167184	ASOC. LA CANARIEGA	93.222
G21232129	ADOM 40 LA SOLIDARIA	45.744,75
P2107900I	AYTO. DE PUNTA UMBRIA	41.662,50
B21326707	PERSIANAS HALDÓN	15.470
G21248117	ABRIENDO PUERTAS	34.252,76
G21233614	ADRICOH	159,468,75
B21360763	NERVA CROISSANT, S.L.	16.524
P2100014F	MANC. DESARROLLO DEL CONDADO	223.490,50
P2103300F	AYTO. DE FUENTEHERIDOS	93.415,50
P2100500D	AYTO. DE ALMONTE	399.804,75
B21189485	ISERJO, S.L	69.321,75
P2100113F	MANC. SIERRA OCCIDENTAL	38.920,10
G21279963	ASOC. ANTIGUOS ALUMNOS UNIVERSIDAD HUELVA	91,233
	ASOC. PARADOS ONUBENSES	38.625
G21191515		
Q2100021A	COLG. SALESIANOS CRISTO SACERDOTE	198.175,82
P2103800E	AYTO, HIGUERA DE LA SIERRA	23.629,50
P2102100A	AYTO. DE CARTAYA	162,913,50.~
B21353889	DOCE IDEAS, S.L.U	36.245,25
G21211875	ASOCIACION CAMINAR	64.243,35
G21229299	ASOCIACION VIRGEN DE BELEN	567.970,50
G21188446	PROYECTO HOMBRE	90.512
B21299888	MONTESSORI CONQUERO, S.L	16.452
G78385416	IFES	178.058,46
G41387556	CONF. SINDICAL CC. OO.	29.531,25
P0201500C	AYTO. CABEZAS RUBIAS	7.312,50 12.600
29430981C	CENTRO MEDICO RURAL	20.835
F21335724	ACADEMIA CARTAYA S.C.A	42.801.75
G21356639	AULA STHETIC, S.C AYTO. GALAROZA	18.999
P2103400D	TARTESSOS	20.160
29.745307 Q21000311J		12.600
G21229901	ASOC. PARADOS LACAN	11,700
G41763384	ASOC, DIRECTORES ALIM.Y BEBIDAS	36.957
B81153223	INSERCON	40.449
G21246236	C.I.T. MALATAO	34.815.~
P2107800A	AYTO. DE ZUFRE	7.312,50
B21234273	INTO, S.L	27.037,50
P2103500A	AYTO. DE GIBRALEÓN	37.316
P2100900F	AYTO. ARROYOMOLINOS DE LEON	18.375
P2100300I	AYTO. EL ALMENDRO	14.995
G21323407	ASOCIACION MINUSVALIDOS DE AROCHE	36.540
P2102300G	AYUNTAMIENTO EL CERRO DEL ANDEVALO	63.846
P2100003I	MANCOMUNIDAD MOGUER-PALOS	9.000
B21255674	INFOSA SUR, S.L	30.900
P7100009E	MANCOMUNIDAD ANDEVALO MINERO	139,729
G21300116	ASOC, USUARIOS DE LINUX	7.312,50
G21241716	ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE ONUBENSE	23.629,50
B21259882	INSEREN 2020	35.464,50
P2102600J	AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	13.410

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
P2106700D	AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA	11.479,50
P7160002G	PATRONATO DESARROLLO LOCAL HUELVA	28.350
29.734424R	AC. PELUQUERIA ANGELES CASTAÑEDA	25.177,50
B21314638	PALOS COMPUTER ENGLISH CENTER, S.L	30.900
P2100400G	AYUNTAMIENTO ALMONASTER LA REAL	4.167
B21211792	RTV MARTÍN	15.120
Q2175003I	COLEGIO OF, DE APAREJADORES	41.613,30
P2104300E	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	22.932
Q21000311J	COLEGIO DIOCESANO SAGRADO CORAZON	12.600
G91158139	ASOCIACIÓN EUROPEA CULTURAL FORMATIVA	31.148,25
G21241831	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y ACT. EMPRES.	11.959,88
P2102800F	AYTO. CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	20.416,50
G21321468	ASOC. MINUSVALIDOS VICASTI-ANDEVALO	37.017
P2107000H	AYTO. DE VALDELARCO	4.875
B61551230	FORMACIÓN Y CONSULTORÍA AL- ANDALUS	38.529
B21298922	CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN S.L	86.937,75
G21111646	FED. LOCAL DE ASOC. VECINOS TARTESSOS	40.185

Huelva, 28 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, bajo, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de diciembre de 2004.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.